



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: Auspiciar el Seminario “La capacidad jurídica como derecho humano. Apoyos. Función notarial”

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud efectuada por la notaria Otilia del Carmen Zito Fontán, en su carácter de directora del Seminario organizado por la Universidad Notarial Argentina: “*La capacidad jurídica como derecho humano. Apoyos. Función notarial*”, que se llevará a cabo el día 25 de julio del corriente año, para que este Ministerio Público de la Defensa brinde auspicio a la citada actividad y disponga medidas para su difusión.

Que el seminario se organizó en diferentes paneles que abordarán las siguientes temáticas: -Los apoyos en el contexto del derecho a la igualdad. Reflexiones a la luz de las reformas latinoamericanas en materia de capacidad jurídica, a cargo de la Dra. Agustina Palacios; - Las restricciones a la capacidad a 5 años de la vigencia del Código Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Luz María Pagano; - Autonomía en la vejez. ¿Es realmente una utopía? Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, a cargo de la Dra. María Isolina Dabove; - Directivas Anticipadas. Nombramiento de apoyos y poderes preventivos, a cargo de la Dra. Marcela V. Spina; - La experiencia notarial en la designación de apoyos en Perú, a cargo de la Dra. Rosalía Mejía Rosasco; Ministerio Público de la Defensa. Políticas proactivas adoptadas para el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y personas mayores, a cargo de la Dra. Rosana B. Feliciotti; y - Función notarial y formalización de apoyos, a cargo de la Dra. Otilia del C. Zito Fontán.

Que este Ministerio Público de la Defensa es una institución de defensa y protección de derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral a las personas, promoviendo toda medida tendiente a tal fin, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad. En ese sentido, desarrolla programas y actividades permanentes sobre el acceso al derecho y a la justicia y establece mecanismos para su interacción efectiva con distintos sectores sociales, mediante la colaboración interinstitucional y el trabajo en red (Arts. 1 y 6, Ley N° 27.149).

Que la Secretaría General de Política Institucional dictaminó favorablemente a lo solicitado, considerando que las cuestiones a tratar en el evento resultan de especial interés para la actividad que desarrollan los/as

integrantes de este Ministerio Público de la Defensa y redundarán en beneficio de la población que asiste, en especial, de las personas con discapacidad y adultas mayores, y teniendo en cuenta la experticia de las panelistas propuestas.

Que el auspicio no implicará erogación presupuestaria para este Ministerio Público de la Defensa.

Ante ello, y compartiendo los argumentos esgrimidos por la Secretaría General de Política Institucional, corresponde hacer lugar a lo solicitado, e impulsar medidas orientadas a su difusión.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. AUSPICIAR el Seminario “*La capacidad jurídica como derecho humano. Apoyos. Función notarial*”, organizado por la Universidad Notarial Argentina, que se llevará a cabo el día 25 de julio del corriente año, e impulsar medidas orientadas a su difusión.

II. PROTOCOLÍCESE y **NOTIFÍQUESE** el contenido de la presente y, cumplido que sea, archívese.